Outlook

## Documentos Precontractuales Materiales Pos Diagnostico.

**Desde** Maria Elodia Gutierrez Quintero <megutierrez@sena.edu.co>
**Fecha** Jue 20/08/2026 12:44
**Para** Andres Felipe Correa Espejo <afcorrea@sena.edu.co>; Andres Felipe correa espejo <correa_4@hotmail.com>

1 archivo adjunto (5 MB)
precontractuales materiales pos diagnostico.zip;

Cordial saludo,

Doctor me permito remitir Documentos precontractuales del proceso cuyo objeto es la “Adquisición de materiales, elementos, insumos, herramientas y equipos requeridos para la implementación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones priorizadas en los planes de acción de los núcleos campesinos y redes populares, en el marco de las estrategias CampeSENA y Full Popular”,

Se ajusta según recomendaciones

1. Clasificación por lotes

Lote 1: Insumos, elementos y equipos para producción agropecuaria.
Lote 2: Ferretería, herramientas, construcción e infraestructura.
Lote 3: Equipos, maquinaria, utensilios e insumos para transformación agroindustrial.
Lote 4: Higiene, limpieza y protección para manipulación y transformación.
Lote 5: Equipos, dotación y elementos para operación y actividades de campo.
Lote 6: Elementos para la economía popular.

2. Estudio de Mercado

Se reorganizó el Estudio de Mercado conforme a la nueva distribución de los lotes, procurando mantener las cantidades, unidades de medida, cotizaciones y metodología de cálculo, pero ubicando cada elemento dentro del lote que técnicamente le corresponde.

Se incorporó igualmente el código UNSPSC de manera individual para cada ítem y se armonizaron las denominaciones y composición de los lotes con los demás documentos.

Se revisaron las fórmulas correspondientes a promedios, valores totales por ítem, subtotales por lote y consolidado general. Esta información sirvió posteriormente para establecer los presupuestos máximos individuales de cada lote y trasladarlos al Estudio Previo y al Análisis del Sector.

De esta manera, el presupuesto deja de manejarse únicamente como una cifra global y existe trazabilidad entre el valor de cada producto, el subtotal del lote y el presupuesto oficial del proceso.

3. Estudios Previos

En atención a las observaciones y recomendaciones formuladas, me permito informar que se realizaron la totalidad de los ajustes sugeridos en el documento del proceso contractual.

En particular, se efectuó la armonización de la composición, denominación y códigos UNSPSC de los seis lotes con la Clasificación por Lotes y el Estudio de Mercado; se desarrolló el numeral 2.7 incorporando las condiciones técnicas transversales aplicables a los bienes objeto de adquisición; se establecieron requisitos técnicos y documentales diferenciados según la naturaleza de cada bien; y se ajustaron las obligaciones específicas del contratista para que correspondan expresamente a las estrategias CampeSENA y Full Popular, incluyendo el fortalecimiento de los Núcleos Campesinos y las Redes Populares.

Asimismo, se precisaron aspectos relacionados con la logística y entrega de los bienes, se incorporó la distribución presupuestal por lote y las reglas para su adjudicación, se aclaró la fuente de financiación correspondiente a cada estrategia, se definieron las condiciones para la presentación de ofertas y adjudicación por lotes, se corrigieron las inconsistencias identificadas en el documento y se fortalecieron los requisitos de experiencia habilitante, incluyendo las reglas para su acreditación y relación con los códigos UNSPSC de cada lote.

4. Análisis del Sector

En atención a las observaciones formuladas sobre el Análisis del Sector, me permito informar que se realizaron la totalidad de los ajustes recomendados, garantizando la armonización de este documento con la versión definitiva de los Estudios Previos, Estudio de Mercado, Clasificación por Lotes y demás documentos que integran el proceso.

Para definir los indicadores financieros y organizacionales no se escogieron valores de manera discrecional. Se partió de los bienes que el SENA requiere adquirir y se seleccionó una muestra de 15 códigos UNSPSC representativos de esos elementos. Con dichos códigos se realizó una consulta en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio del Amazonas, obteniéndose una muestra de 52 proponentes relacionados con esos bienes.

Una vez identificadas estas empresas, se analizó su información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 y se calcularon cinco indicadores: liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre los activos.

Posteriormente, se revisaron los resultados para identificar datos atípicos que podían distorsionar el comportamiento real de la muestra, por lo que se realizó un proceso de normalización que permitió depurar aquellos valores extremos y obtener resultados más representativos del mercado.

Con la muestra normalizada se recalcularon los indicadores estadísticos y se tomó como referencia la mediana, por considerarse la medida más adecuada para representar el comportamiento central de la muestra sin verse afectada por valores excepcionalmente altos o bajos.

Como resultado de este procedimiento se establecieron los requisitos habilitantes definitivos del proceso, correspondientes a: liquidez mayor o igual a 18,62; endeudamiento menor o igual a 0,17; cobertura de intereses mayor o igual a 49,64; rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,23; y rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,15.

De esta manera, los indicadores exigidos cuentan con una trazabilidad verificable, soportada en la consulta realizada al RUP, la información financiera de los proponentes analizados y el archivo de cálculo que documenta todo el proceso de depuración y determinación de los valores finalmente adoptados.

Quedo atenta  a sus observaciones.

Cordialmente,

Maria Elodia Gutierrez Quintero
Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo Del Amazonas
- Profesional G03
megutierrez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Via Los Lagos

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.